

SESIÓN 6186-2024

Acta de la sesión ordinaria seis mil ciento ochenta y seis-dos mil veinticuatro, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las once horas con cuarenta y un minutos del jueves dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, con la participación de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, Miguel Cantillo Simon, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, así como con la de los funcionarios: Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión Activos y Pasivos, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Maribel Lizano Barahora, auditora interna interina, Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central, Pablo Villalobos González, director interino del Departamento de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. *Constancia de a) sesión de trabajo y b) inasistencias*

Se deja constancia de que esta sesión inició a las once horas con cuarenta y un minutos, en virtud de que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo, desde las nueve horas y hasta las once horas con cuarenta minutos, con el fin de analizar temas relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

Asimismo, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la participación del señor Róger Madrigal López, quien se encontraba en el edificio del Banco Central de Costa Rica y la participación remota de los señores: Miguel Cantillo Simon, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, integrantes de la Junta Directiva, cumpliendo con los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de instituciones públicas.

Por otra parte, esta sesión inició con la única participación de los miembros de la Junta Directiva y de los señores: Hazel Valverde Richmond, Celia Alpízar Paniagua, Iván Villalobos Valerín, Édgar Arias Freer, Pablo Villalobos González y Ricardo Rodríguez Hernández. El señor Rodríguez Hernández participó hasta el análisis del tema a que refiere el artículo 5 de esta acta. Posteriormente, se unieron a la sesión la señora Maribel Lizano Barahora, cuya conexión se consigna en el artículo 3, y los señores Bernardita Redondo Gómez, Alonso Alfaro Ureña, Henry Vargas Campos y Mariano Segura Ávila; su ingreso se consigna en el artículo 6 de esta acta.

Además, el señor Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, no participó en esta oportunidad. Por su parte, la señora Silvia Charpentier Brenes, vicepresidente de la Junta Directiva, no concurrió a esta sesión, de conformidad con lo informado en el artículo 5 del acta de la sesión 6181-2024, celebrada el 24 de abril de 2024.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, esta sesión ordinaria fue grabada en audio y video. Del inicio de la sesión se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Por favor, demos fe de que hay una grabación en curso en cada uno de nuestros equipos, en mi caso lo veo, don Miguel lo ve, don Jorge, don Max, ¿qué me dice, don Max? Sí, también. Doña Marta, mi persona. Entonces, de los cinco miembros presentes todos damos garantía de que hay una grabación en nuestros equipos. Buenos días, compañeros, damos inicio a la sesión ordinaria 6186-2024 de hoy jueves 16 de mayo del 2024.”

ARTÍCULO 2. *Aprobación del orden del día.*

De inmediato, la Junta Directiva entró a conocer el orden del día. De este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

El primero asunto es la aprobación del orden del día. Entiendo que doña Marta tenía unas observaciones. Adelante, doña Marta.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Yo solicité, ahora en la reunión previa, hacer un cambio en el orden y poner, una vez que veamos este punto que vamos a iniciar, iniciar con lo del SINPE-TP; que me parece que ya lo hemos conversado otras veces y que me parece que es importante dar seguimiento a ese proyecto, por lo importante y por los riesgos que conlleva. Entonces, sugeriría que como punto 2 veamos lo de SINPE-TP.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Iríamos con el nombramiento del auditor, lo de SINPE-TP, me parece que reviste de importancia... ¿lo de presupuesto tiene que salir hoy, doña Hazel? ¿O tenemos ocho días más? Bueno, entonces, presupuesto.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Se me perdió el micrófono. Disculpe, don Róger. Sí, hay dos temas que es muy importante que salgan hoy por la situación particular. Uno es el informe de ODP, que ahí tenemos una situación que, de hecho, usted y yo la conversamos ayer y los parámetros de presupuesto, también, porque las ODM necesitan que se les dé la determinación del límite global máximo para poder operar. Entonces, nada más, si me quisieran tomar la opinión, sí, antes de SINPE-TP, sí nos urgirían esos dos porque necesitamos que a fuerza queden resueltos esta semana.

El tema de los parámetros de presupuesto se nos atrasó un poquito de cara al cambio; por el criterio de la Procuraduría General de la República, tuvimos que hacer un cambio ahí y mientras lo revisábamos, por eso se nos atrasó un poquito, pero sí, necesitamos liberarlo lo más pronto posible.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Yo lo que haría, para seguirle la solicitud a doña Marta y parcialmente, a usted yo, diría que después del auditor podemos ver lo del presupuesto. Me parece que eso debería ser, más o menos, rápido, no deberíamos tener mayor complicación, iríamos con SINPE-TP y luego dejamos lo de las... lo que está como 5.1 que es lo de las ODP. Espero que nos dé tiempo, sino les voy a pedir que nos dejen, que busquemos un ratito más para discutirlo porque sé que cuando le entremos nos vamos a pegar en esto y entonces bloquearía el resto de la agenda.

Entonces, quedamos, nombramiento del auditor, los parámetros de presupuesto, SINPE-TP, las operaciones diferidas a plazo y si quedara más, proseguiríamos con el orden ¿Estaríamos de acuerdo

con eso? Don Miguel, doña Marta, don Jorge, don Max y mi persona estamos de acuerdo. Aprobado entonces el cambio en el orden del acta del día de hoy.”

Analizado el tema, la Junta Directiva,

convino en:

aprobar el orden del día, modificándolo en el sentido de:

1. Adicionar, a la luz de lo dispuesto en el numeral 4, artículo 54, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los asuntos que se citan a continuación:

a) Comentario de la auditora interna interina, referente a la encuesta enviada a los miembros de la Junta Directiva para el proceso de autoevaluación.

b) Comentario del presidente del Banco Central, referente a la fecha de nombramiento del auditor interno del Banco Central de Costa Rica.

c) Asunto de índole confidencial.

2. Conocer el asunto 6.2, referente a la propuesta de parámetros para la formulación del presupuesto 2025 y el asunto 7.1, sobre la presentación del avance de Sinpe TP, después del asunto 4.1., relativo al nombramiento por plazo indefinido del auditor interno del Banco Central de Costa Rica.

ARTÍCULO 3. *Aprobación del acta de la sesión 6185-2024.*

Seguidamente, se entró a conocer el punto relativo a la aprobación del acta de la sesión 6185-2024, celebrada el 9 de mayo de 2024.

De este punto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Asuntos de la Gerencia? Doña Hazel

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

No, ninguno.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Asuntos de los miembros de la Junta Directiva?

Don Miguel.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Yo no sé si me toca, pero me gustaría dar una introducción para el tema del nombramiento del auditor, pero si quieren me espero hasta ese momento.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, y creo que subvertí el orden, entonces, doña Celia me va a llamar la atención. Adelante, doña

1 Celia.

2
3 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

4 Sí, que faltó la aprobación de...

5
6 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 Sí, la aprobación de las actas. Tiene razón, de la aprobación del proyecto de acta de la sesión 6185-
8 2024 ¿Quiénes de acuerdo? Yo no estuve en esa ¿verdad?

9
10 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

11 No, señor.

12
13 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

14 Perdón, yo tengo una observación.

15
16 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

17 Adelante.

18
19 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

20 Porque a uno de los acuerdos que quedó pendiente, precisamente, de ratificarse hoy, ya en su texto
21 modificado con las observaciones que se habían hecho. Es el que corresponde al proyecto de ley
22 para combatir las estafas informáticas. Ahí, nada más, la observación sería en el dispuso, el punto
23 2, hay dos puntos: uno, emitir criterio positivo y el segundo sugerir a la Comisión acoger las
24 recomendaciones contempladas en la consideración tres de este acuerdo.

25
26 Y eso está bien. Yo lo que sugeriría es como reforzar un poquito este segundo, dándole o llamando
27 la atención sobre el tipo, la naturaleza de las recomendaciones. Porque, así como está pasa como se
28 dio criterio positivo y se recomiendan unas consideraciones. Pero no se hace referencia a la
29 importancia de esas consideraciones.

30
31 Entonces, yo lo que sugiero, sería al final de ese punto dos, en lugar de terminarlo en
32 'recomendaciones contempladas en la consideración tres de este acuerdo', ponerle ahí coma, decir
33 'que corrigen deficiencias y amplían la cobertura del texto del expediente'. Simplemente como para
34 llamar la atención que son cosas importantes, no son simplemente sugerencias ahí como de forma.
35 Entonces, esa sería mi recomendación.

36
37 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

38 No hay ningún problema con eso, don Iván ¿verdad?

39
40 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

41 Bueno, no le veo problema. Lo que le veo problema don Róger y si me permite y me da pena porque
42 es otro tema. Yo entiendo, me imagino que entiendo por qué no está la auditora en esta parte del
43 proceso de la sesión, pero debería estar. Cuando ya lleguen al punto después de que pasen esta parte,
44 cuando lleguen al punto del nombramiento del auditor, ahí sí le pueden pedir que se retire. Pero ella
45 por ley debería estar acá, mientras que no haya nada que le impida a estar. Digo porque esto que se
46 está diciendo debería estar ella oyendo, también.

47
48 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

49 ¿La invitamos? Sería la idea, invitémosla.

50

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Claro, sí, era lo mejor.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Entonces, estaba, mientras hablaba don Max estaba escribiéndole a Celia un poco esto y con toda la pena es que no le entendí bien a don Max porque estaba centrado en esto, tratando de enviarlo. Si me dice un momentito cómo era el asunto para ver si le puedo dar el criterio.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Con mucho gusto. Es simplemente en el dispuso del acuerdo referente a la ley para combatir las estafas bancarias que se había incorporado cosas muy importantes, que había sugerido la División de Pagos en cuanto a los conceptos y que yo sugerí cambiar el título para no restringirlo a los bancos.

Entonces, simplemente que en ese dispuso, en el punto dos donde se sugiere a la Comisión acoger las recomendaciones contempladas en la consideración tres de este acuerdo, que está antes, agregarle 'que corrigen deficiencias y amplían la cobertura del texto del expediente'. Simplemente, para reiterar que se trata de recomendaciones importantes de fondo que no pasen desapercibidas.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Sí, totalmente de acuerdo. Es pertinente, absolutamente si quieren agregar eso.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, porque en ningún sentido se cambia el objetivo o propósito, más bien, refuerza la voluntad expresada por la Junta hace una semana y lo que se dice es porque se hacen esas recomendaciones, porque es importante, porque corrige deficiencias y amplía la cobertura. La justifica y todavía le da más fortaleza. Entonces...

Al ser las once horas con cincuenta y un minutos, la señora Maribel Lizano Barahona, auditora interna interina, comenzó a participar virtualmente de la sesión.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Ya tenemos aquí a doña Maribel, disculpe, don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto. Bueno, estaríamos de acuerdo con... Bueno, yo no puedo votarlo ¿verdad, doña Celia?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Lo del proyecto de acta, no señor, nosotros lo consignamos.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Pero entonces, no sé si los demás miembros están de acuerdo con el proyecto de acta. Muy bien, don Miguel, don Max, doña Marta, don Jorge. Don Jorge, necesito su voto, don Jorge, perfecto, excelente. Aprobado."

Analizado el tema, la Junta Directiva con base en los comentarios y observaciones realizadas,

resolvió:

aprobar el acta de la sesión 6185-2024, celebrada el 9 de mayo de 2024, cuyo proyecto digital se

distribuyó con anterioridad a los miembros de la Junta Directiva del Banco Central.

Con sustento en lo establecido en el dictamen C-053-2000 de la Procuraduría General de la República, del 16 de marzo de 2000, el señor **Róger Madrigal López**, presidente del Banco Central de Costa Rica, se abstuvo de aprobar el acta de la sesión 6185-2024, por cuanto no había participado cuando aquella se llevó a cabo.

ARTÍCULO 4. *Comentario de la auditora interna interina, referente a la encuesta enviada a los miembros de la Junta Directiva para el proceso de autoevaluación.*

Seguidamente, hizo uso de la palabra la señora **Maribel Lizano Barahona**, auditora interna interina, para comentar acerca de la encuesta que había sido enviada a los miembros de la Junta Directiva para el proceso de autoevaluación, como parte de los requerimientos solicitados por la Contraloría General de la República. Al respecto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, dicho eso. Habíamos dicho que hemos pasado por puntos de... me había saltado lo que eran asuntos de la Presidencia del Banco, ninguno.

Asuntos de la Gerencia dijimos no. Pero a la Auditoría Interna no le preguntamos. Entonces, doña Maribel, ¿tiene algo que decir en asuntos de la Auditoría Interna, hoy?

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

Un puntito. Se les envió una encuesta... vamos a ver, Auditoría Interna tiene que hacer una autoevaluación de la calidad, esto es un requerimiento de la Contraloría General de la República; sin embargo, es un instrumento que nos sirve de mucho para autoevaluarnos. Hacemos esta autoevaluación todos los años y cada cinco años tenemos evaluación externa. El próximo año la vamos a tener.

Por este año es autoevaluación, nada más, y se les envió una encuesta, hemos recibido gracias a Dios, ya dos respuestas y les agradeceríamos si pudiéramos por lo menos recibir otras dos más si nos pueden ayudar, para nosotros ya tener un número de respuestas que tengamos para sustentar en la opinión de la Junta Directiva.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Hasta cuándo vencería el tiempo, Maribel?

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

No se preocupe, podríamos darles una semana más de tiempo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Necesito más de una semana porque está lo de la Contraloría, recuerde.

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

Más de una semana, bueno. Es una encuestita de cinco minutos, no es muy larga. Pero bueno, no se preocupe, don Róger, le puedo dar... voy a consultar, creo que se podría dejarlo para tener este resultado hasta el final, dos semanas, entonces.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien. Perfecto.

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

Les voy a conseguir mientras que estamos en esta reunión el *link* por si quieren tenerlo a mano. Solamente eso era.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias.

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

A ustedes las gracias.”

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 5. *Nombramiento del auditor interno del Banco Central de Costa Rica.*

Se deja constancia, por un lado, de que la parte expositiva contenida en este artículo es de carácter confidencial y, por la otra, de que el señor Ricardo Rodríguez Hernández, director del Departamento Gestión del Talento Humano, participó en la discusión del asunto al cual se refiere este artículo.

[...]

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva del presente artículo y

al considerar que:

A. Según lo dispuesto en el literal n), artículo 28 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558, como parte de las atribuciones, competencias y deberes, le corresponde a la Junta Directiva, entre otras cosas, nombrar y remover al auditor interno y al subauditor interno, así como asignarles sus funciones y deberes, dentro de las prescripciones de esa ley.

B. Según lo dispuesto en los numerales 1 y 2, artículo 3, del acta de la sesión 6121-2023, del 25 de mayo de 2023, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), resolvió:

“1. *Dar por recibida la renuncia presentada por el señor David Galán Ramírez, al puesto de auditor interno del Banco Central, remitida mediante oficio de fecha 22 de mayo de 2023, la cual será efectiva a partir del 22 de junio de 2023.*

2. *Encomendar a la Administración del Banco que, con base en las leyes y la reglamentación vigente en la materia, realice los trámites correspondientes en virtud de la renuncia del señor Galán Ramírez, a que hace referencia el numeral 1 precedente”.*

C. Según lo acordado en los numerales 1 y 2, artículo 6 del acta de la sesión 6126-2023, del 28 de junio de 2023, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso:

1. *“Nombrar a la señora Maribel Lizano Barahona, actual subauditora interna, como auditora interna interina, a partir del 28 de junio de 2023 y hasta el día anterior a la fecha en la que se nombre, de forma permanente, a quien ocupará este último cargo de manera permanente”.*

2. *Informar a la Contraloría General de la República, para los fines pertinentes, que se nombró a doña Maribel Lizano Barahona como Auditora Interna interina, a partir del 28 de junio de 2023 y hasta el día anterior a la fecha en la que se nombre, de forma permanente, a quien ocupará el cargo de Auditor Interno de manera permanente.*

3. *Encomendar al Comité de Auditoría que en coordinación con el Departamento Gestión del Talento Humano y con base en las leyes y reglamentación vigente sobre la materia, así como a la luz de lo establecido en la Ley General de Control Interno, Ley 8292, y en los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR”, R-DC-83-2018, emitidos por la Contraloría General de la República, lleve a cabo las actividades requeridas para elaborar una propuesta para la contratación de una firma con experiencia en procesos de reclutamiento, que apoye al Comité en su función de recomendación a la Junta Directiva para la aprobación del nombramiento del auditor interno del Banco Central de Costa Rica..*

D. Mediante correo del 12 de octubre de 2023, el señor Ricardo Rodríguez Hernández, director del Departamento Gestión del Talento Humano, adscrito a la División Transformación y Estrategia, en coordinación con el señor Luis Boanerges Mora Amador, funcionario de esa misma división, quien fue designado como Encargado General de la Contratación, informó a la empresa *Talent Advisors Costa Rica*, que procediera con el inicio de los trámites del concurso público para el reclutamiento y selección del cargo del auditor interno del Banco Central.

E. El 11 de abril de 2024, la señora Ingrid Rosenberg Arbenz, del equipo de reclutamiento de la firma *Talent Advisors Costa Rica*, hace una presentación a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica del proceso de reclutamiento del auditor interno del Banco, llevado a cabo por ellos y cuyo expediente administrativo fue entregado a la Secretaría General del Banco Central de Costa Rica mediante oficio s/n del 11 de abril de 2023, el cual contiene los resultados del Concurso CP-001-2023: Auditor Interno del Banco Central de Costa Rica.

F. Como resultado del proceso de reclutamiento del auditor interno del BCCR, llevado a cabo de la empresa *Talent Advisors*, se recomendó a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación y remisión a la Contraloría General de la República (CGR), de la terna resultante del concurso público para el nombramiento del Auditor Interno del Banco Central de Costa Rica. Dicha terna fue integrada por los señores Ronald Fernández Romero, cédula de identidad 303430193, Maribel Lizano Barahona, cédula de identidad 207290255 y José Joaquín Vargas Guerrero, cédula de identidad 108010102, todo ello, en apego a lo establecido en la normativa legal y reglamentaria vigente sobre la materia; en particular, en lo indicado en el numeral 2, sobre los nombramientos en los cargos de auditor y subauditor internos, de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna, presentadas ante la CGR, resolución R-CO-83-2018, del 13 de agosto de 2018.

G. Según se consigna en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 4 del acta de la sesión 6179-2024, celebrada el 11 de abril de 2024, la Junta Directiva acordó:

“1. *Dar por recibido el informe del Concurso Público CP-001-2023: Auditor Interno del Banco Central de Costa Rica, elaborado por la empresa Talent Advisors Costa Rica, remitido adjunto a la carta s/n del 11 de abril de 2024, suscrita por la señora Ingrid Rosenberg Arbenz, directora de Talent Advisors Costa Rica S.A, mediante la cual hace entrega a la Secretaría General del Banco Central de Costa Rica de la documentación física (expediente) del proceso de reclutamiento del citado concurso.*

2. *Dar por conocidos y aprobar, según la información suministrada por la firma Talent Advisors*

Costa Rica S.A, el proceso de reclutamiento detallado en el numeral 1 precedente, en relación con el puesto de auditor interno del Banco Central de Costa Rica, así como la terna resultante de él.

- 3.
- Encargar a la Secretaría General del Banco Central que, en coordinación con la Administración del Ente Emisor y a la luz de lo establecido en la resolución R-CO-83-2018, del 13 de agosto de 2018, numeral 2, Sobre los nombramientos en los cargos de auditor y subauditor internos, de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna, presentadas ante la Contraloría General de la República, prepare y envíe a la Contraloría General de la República la respectiva solicitud de aprobación del proceso para nombramiento a tiempo indefinido de auditor interno del Banco Central de Costa Rica, según los requisitos exigidos en el punto 2.3.8 de la normativa citada, incluyendo el envío de la terna y la documentación relacionada con este proceso de reclutamiento y selección”.*

H. Mediante oficio DFOE-FIP-0196 (Ref. 07596), del 8 de mayo de 2024, la señora Julissa Sáenz Leiva, gerente de área y la señora Carolina Muñoz Vega, fiscalizadora, ambas de la Contraloría General de la República, comunicaron que ese ente contralor, con fundamento en el artículo 31 de la *Ley General de Control Interno*, Ley 8292, y en los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República*, aprobó el proceso de nombramiento del auditor interno, realizado por el Banco Central de Costa Rica y la terna resultante del Concurso Público CP-001-2023.

I. De conformidad con lo establecido en el literal d, artículo 8, del *Reglamento del Comité de Auditoría del Banco Central de Costa Rica*, una de las funciones de ese comité, en lo que interesa, es recomendar a la Junta Directiva la aprobación del nombramiento del auditor interno, de conformidad con el marco normativo aplicable.

J. Mediante el artículo 4, de la minuta 71-2024, del Comité de Auditoría del Banco Central, celebrado el 15 de mayo de 2024, dicho comité conoció el oficio DFOE-FIP-0196 (Ref. 07596), del 8 de mayo de 2024, remitido por la CGR, así como una presentación y un resumen de resultados de los candidatos que conforman la terna resultante del concurso público, para el nombramiento del auditor interno del Banco Central de Costa Rica.

K. Según el artículo 4, de la minuta de la minuta 71-2024, referida en la consideración J precedente, el Comité de Auditoría dispuso:

“Recomendar a la Junta Directiva del Banco Central, el nombramiento a plazo indefinido del señor José Joaquín Vargas Guerrero como auditor interno del Banco Central de Costa Rica”.

L. La Junta Directiva, con base en lo externado por la Contraloría General de la República en su oficio DFOE-FIP-0196, citado en la consideración J precedente, así como lo recomendado por el Comité de Auditoría, estima procedente nombrar al señor José Joaquín Vargas Guerrero, como auditor interno del Banco Central de Costa Rica.

dispuso en firme:

1. Nombrar al señor José Joaquín Vargas Guerrero, cédula de identidad 1-0801-0102, como auditor interno del Banco Central de Costa Rica, por un plazo indefinido. Es entendido que la Administración del Banco coordinará con el señor Vargas Guerrero la fecha efectiva de ingreso para los fines consiguientes.
2. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 precedente y lo requerido en el artículo 31

de la *Ley General de Control Interno*, Ley 8292, y los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República* (Resolución R-DC-83-2018, del 9 de julio de 2018, numeral 2, *Sobre los nombramientos en los cargos de auditor y subauditor internos*), informar a la Contraloría General de la República que don José Joaquín Vargas Guerrero, es licenciado en administración de negocios con énfasis en contaduría pública, contador público autorizado, incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, miembro 4805, el nombramiento se hace bajo la modalidad de contrato por tiempo indefinido y dentro del horario regular de la Institución, esto es, de las 9:00 a.m. a las 5:00 p.m. (dirección: Auditoría Interna, segundo piso, oficinas centrales del Banco Central de Costa Rica, avenidas 0 y 1, calles 2 y 4).

Comunicar a: Presidente del Banco, Contraloría General de la República, señor José Joaquín Vargas Guerrero (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, dependencias del Banco Central, Conassif y órganos de desconcentración máxima).

ARTÍCULO 6. *Propuesta de parámetros para la formulación del presupuesto 2025.*

Se deja constancia de que la señora Carolina Villalobos Hidalgo, directora del Departamento de Presupuesto, adscrito a la División de Transformación y Estrategia, participó en la discusión del asunto al cual se refiere este artículo. Asimismo, de que, a las doce horas con treinta y dos minutos, se conectaron para participar de la sesión los señores Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Alonso Alfaro Ureña, director de la División Económica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión Activos y Pasivos, Maribel Lizano Barahona, auditora interna interina y Mariano Segura Ávila, asesor de la presidencia del Banco Central.

Conforme al orden del día, se conoció el oficio DTE-0110-2024, del 10 de mayo de 2024, por medio del cual don **Édgar Arias Freer**, director de la División Transformación y Estrategia y doña Carolina Villalobos Hidalgo, remiten para su análisis y resolución, una propuesta parámetros para la formulación del presupuesto de 2025.

De lo expuesto sobre el tema se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Doña Hazel, en maratónica lo de presupuesto. Puede hacer pasar a la gente y vemos lo de presupuesto a ver si...

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Ya los estamos llamando. Don Róger, también, vamos a incorporar al resto de los compañeros que participan en la Junta.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, adelante. Pero, apenas estén los de presupuesto empezamos y que se vayan integrando como puedan.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Quiénes son los de presupuesto? ¿Édgar, sería uno o no?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, por eso Édgar se queda por acá.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, Carolina ya viene ingresando, que es la que me acompaña hoy.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Con el aguacero que está cayendo no va a haber racionamiento, por lo menos al lunes.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Dos meses, lo van a eliminar.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Yo les aviso que aquí hay mucha rayería, espero que no se me vaya la luz, nada más les comento.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Aquí no está lloviendo.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Aquí tampoco.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Por acá está Carolina, don Róger. Entonces...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenas. Vean, buenas todos, hola, Carolina. Va a ser foco de atención en el asunto que viene que es los parámetros del presupuesto 2025.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Muchas gracias. Bueno, buenos días a todos. Espero que se encuentren muy bien. Voy a presentar, poner la presentación y me indican si la logran ver en modo de presentación.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Listo.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Bueno, muchas gracias. Como es habitual y como nos lo indica el cumplimiento normativo, específicamente las Políticas para la Gestión Presupuestaria, anualmente, presentamos ante la Junta Directiva los parámetros que son requeridos para regular el proceso de la formulación del presupuesto. En este caso, el presupuesto del año 2025. Esto, también, está estipulado en las Normas Técnicas de Presupuesto.

Algunas consideraciones que traemos; toda formulación debe considerar lo indicado en las políticas de Junta Directiva para la gestión presupuestaria, específicamente, el marco orientador para la formulación, ejecución, seguimiento y control que son todas las fases de presupuesto. El presupuesto es el instrumento que nos expresa, en términos financieros, el Plan Anual de la institución, por lo que es importante que este presupuesto también se fundamente en la planificación estratégica y

táctica que se hace en el Banco Central.

Para efectos de análisis de este presupuesto, se va a dividir en las siguientes categorías: el presupuesto financiero, presupuesto de operación; que a su vez se subdividiría en operación regular, nueva operación, billete y monedas, el presupuesto necesario para la atención de proyectos y anteproyectos y el presupuesto que se define para la transferencia de la fundación, que se hace a la Fundación Museos, al INEC y el presupuesto que necesitan los órganos de desconcentración máxima para sus operaciones.

Adicionalmente, se está considerando la meta de inflación que fue definida en el Informe de Política Monetaria, que a mediano plazo es de un $3\% \pm 1$, por otro lado, también, se debe considerar, lo indicado...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Carolina.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Sí, señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Es una majadería mía, es algo muy pequeño, nada más para que lo tengan en el futuro, es más un punto porcentual, no uno por ciento.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Okey, 3 más uno p.p.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Exactamente, muy bien.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Sí, señor, gracias, lo vamos a considerar. La Ley 8131 que es la *Ley Financiera de la República para Presupuestos Públicos*, nos indica que cuando haya un compromiso que no se logró devengar en el periodo debe ser y eso es un cumplimiento incluido en la formulación del siguiente periodo, debe ser atendido y pagado en el siguiente periodo, por lo que se debe incluir en la formulación.

También, por otro lado, se tiene lo indicado en la *Ley Reguladora del Mercado Valores* y sus reformas, específicamente, en el artículo 174 donde se dispone el techo o límite de crecimiento para el Conassif y las superintendencias, específicamente indica que ese presupuesto del gasto corriente para ellos no debe crecer más allá del 65% del crecimiento promedio del Producto Interno Bruto para los últimos cuatro años previos al presupuesto.

Entonces, dado lo anterior, este sería el resumen de los parámetros que traemos para la disposición de la Junta, que se debe considerar todo el marco normativo, específicamente las políticas emitidas por la Junta Directiva para este propósito. La presentación de la formulación que se hará en las categorías que anteriormente mencioné, financiero, operativo, proyectos ante proyectos y transferencias, que a su vez, el presupuesto de operación se va a clasificar en operación regular, la nueva operación, los billetes y las monedas, que para el límite de crecimiento que en cumplimiento del artículo 174 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y de acuerdo a los cálculos realizados del Producto Interno Bruto y el promedio de los últimos cuatro años, es un 3,75%, por lo cual se establece ese monto como límite de crecimiento para el Conassif y las superintendencias.

A su vez, también, estamos proponiendo que la base para el gasto de operación regular del Banco Central sea ese mismo porcentaje, 3,75% para estar alineados con dicho crecimiento, que para lo que es la formulación de las transferencias del INEC y la Fundación Museos realmente...

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Perdón, Carolina. Carolina y compañeros, yo vi este 3,75 y este límite de 3,75 es para el Conassif y superintendencias, pero no sé, como que no me gusta que este sea el límite que nosotros utilicemos para el límite del Banco. Puede ser el mismo o puede ser otro, pero porque en el caso de ellos está una ley específica que es la Ley Reguladora del Mercado de Valores, y si nosotros comenzamos a tomar eso como parámetro, de alguna manera nos están condicionando a nosotros, también, y yo quisiera como que tuviéramos esa independencia.

Puede que sea el mismo límite, pero la justificación no puede ser que sea... porque para que sea la misma, o sea, tiene que haber otros argumentos, pero no es argumento, si no que resulta que la *Ley Reguladora del Mercado Valores*, ahora regula al Banco Central. Entonces, esa parte no me gusta.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Cuánto hay de promedio? ¿Cuánto es el promedio a los cuatro años del PIB nominal?

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Déjeme, porque tendría que quitar la presentación para buscar el monto, pero...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

5,1 en el dos mil, vamos a ver, fue 5,1 en 2023, como 4,6 en el 2022, el 2029 fue como siete algo. O un número muy alto y el 2020 fue negativo. Henry debe de saber ese número.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Es un crecimiento del PIB nominal, ¿verdad?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Nominal, sí. Claro y yo estoy hablando de crecimientos reales, craso error. Sí, es un número para nada pequeño.

Doña Hazel, adelante.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Lo que pasa, don Róger es que aquí hay que ver cuál es la coherencia entre el crecimiento del PIB y, realmente, el crecimiento del gasto de operación regular del Banco Central. No necesariamente hay una alineación entre uno y lo otro. Entonces, para utilizarlo como parámetro de crecimiento del gasto, no necesariamente es el PIB lo más razonable para fundamentarlo.

Yo, incluso, y yo esto lo he comentado y creo que en el futuro lo vamos a traer, yo tengo mis dudas sobre la razonabilidad de tener un parámetro previo de crecimiento del gasto de la operación regular antes de arrancar el proceso de formulación, porque es un poco un número al aire. Ese crecimiento de la operación regular va a depender realmente desde el crecimiento de la negociación, por ejemplo, de la cantidad de transacciones que hace el Sinpe. De la cantidad de transacciones que se hacen en el mercado cambiario. Tiene una base fundamentada de operación real. Entonces, pero hoy en día está puesto así en las políticas. Pero la complejidad de establecer ese parámetro no necesariamente está alineada con cosas, con un tema particular macro.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Yo, vamos a ver. En principio, yo estoy de acuerdo, es toda una discusión y es la discusión qué es lo que determina algo de la regla fiscal dijimos o lo que usted está diciendo, ¿cuál es la actividad propia del Banco?, los requerimientos y entonces, hay que usar un número en medio de eso para anclarlo.

El ancla que hemos utilizado, sin que sea, necesariamente, vinculante, ha sido lo de la regla fiscal, que es el promedio del PIB nominal en los últimos 4 años, ese puede ser. Lo otro es la Ley Reguladora del Mercado Valores, tiene toda la razón doña Marta, el adoptarlo, sobre todo en temas de presupuesto, se han cometido pecados en el pasado de que se dijo cosas que, se han hecho de esa forma, cuando uno iba a los acuerdos específicos y, en realidad, nunca se tomó la decisión para siempre. Pero luego se siguió haciendo así, creyendo que era para siempre.

Édgar sabe a qué me refiero en este caso, lo vimos, lo comprobamos, veíamos los acuerdos hace unos años en cuanto a eso. Pero sí, como un número de referencial, cuál es el crecimiento del PIB nominal de los últimos 4 años. ¿Henry está por aquí? ¿Aquí lo llamamos hoy?

SR. HENRY VARGAS CAMPOS:

Sí señor. El PIB nominal del 2020 al 2023, el promedio es 5,8.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

5,8, si alguien se pusiera muy estricto, que, si lo ponemos, yo le quité la palabra estricto porque la gente decía y yo decía que no teníamos que poner ese calificativo y decir, el estricto cumplimiento de regla fiscal, no, la regla fiscal se cumple, no tenemos por qué llamarle estricto como se dice en los cumplimientos. Pero si fuéramos al cumplimiento de regla fiscal y nos critiquen por ahí, el 5,8 es la cuota, sin que sea vinculante. Creo que hemos defendido, si eso sería vinculante, y debería ser para la parte operativa, porque la parte financiera sigue...

SR. HENRY VARGAS CAMPOS:

Perdón, Roger. Hay dos parámetros. Uno es el crecimiento del PIB nominal, pero otro es el nivel en que se encuentre la relación de deuda PIB. Porque, recuerde que sí, bueno, depende del umbral es un porcentaje de ese 5,8. Si está por arriba del 60%, no es el 100% del crecimiento nominal. Exactamente.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, ¿cuál sería el número? ¿Alguien lo puede hacer?

SR. HENRY VARGAS CAMPOS:

Ya le digo, voy a buscar la información porque, como le digo, depende de ese otro parámetro de cómo está la relación deuda a PIB.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Yo creo que estamos como elaborando aquí, porque lo dice doña Hazel, tal vez, es lo que tiene más sentido. Nosotros tenemos unos objetivos, tenemos una actividad y con base en eso, debería ser un crecimiento y luego vemos si sale muy alto si se ajusta o qué. Pero, es una parte nueva de hacer el presupuesto.

Don Miguel y luego doña Hazel.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Tal vez apoyando el tema doña Hazel, históricamente, había dos temas. Uno era cuando había requerimientos de leyes nuevas, no sé, el Registro Beneficiarios Finales y, entonces, en cuyo caso, pues uno tiene que hacerlo sí o sí para cumplir esa otra ley. Y la otra, el tema que está diciendo Hazel, que sí, yo entiendo para... pero, entonces, ahí uno lo que tendría que hacer es un pronóstico, no sé, por ejemplo, el crecimiento de los 'Sinpe móviles' o los 'Sinpe' y si hay un costo variable relacionado a eso.

Entonces, ver qué tenemos, que digamos, ese es uno que sí, que es un costo y el otro cuál es el volumen de transacción del Monex. Bueno, no, del Monex no, del mercado cambiario y hacer un estimado porque yo creo que ese es un número que fue bastante, que había subido bastante ahora en el 2023 comparado con el 2022. Entonces, también, eso, pero ahí eso más que nada genera ingresos, no creo que tantos gastos.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Doña Hazel.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Tal vez, mi sugerencia sería, porque del tema de regla fiscal creo que hemos hablado como los últimos tres años, cuando ya venimos a este momento de los parámetros presupuestarios.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Los últimos seis años.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Bueno, de los que yo estaba, entonces, tal vez, una referencia que se podría utilizar y coincido con doña Marta, que la complejidad de empezar a asociarse a alguien es que después lo ven a uno igual, es utilizar, tal vez, entonces, una definición propia del Banco Central que es usar el límite máximo para la inflación. O sea, usar el 4% que es el mismo número que utilizamos incluso para las transferencias que nosotros hacemos, por ejemplo, a Museos y que hacemos al INEC.

Esperando una propuesta nuestra en línea de cambiar un poco esto, porque lo que dice don Miguel, en efecto, es lo que nosotros traemos en la segunda parte del presupuesto, ya cuando nosotros trabajamos en detalle y todo venimos y con base en los movimientos que **tienen reales** y las proyecciones que tenemos de todo el tema transaccional del Banco y de todas las cosas que se hacen, es que se viene con un número. Pero, tal vez, podríamos usar ese 4 como referencial, es la misma referencia que utilizamos para las transferencias que nosotros hacemos a otros y está definido por un parámetro de Banco Central.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Max.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, gracias. A mí me parece que, bueno, ahí dentro de los principios que se mencionaron y los que, lógicamente, deben estar presentes en la formulación del presupuesto, son los objetivos y las metas estratégicas de la institución. En eso, bueno, se está trabajando, todavía no se tiene el Plan Estratégico, pero, entonces, la pregunta es: ¿cómo es que se incorporó ese elemento en este, al dar un número de estos 3,78 o 4,0, lo que fuera?, ¿de qué manera estamos contemplando e incorporando el Plan Estratégico del Banco?

Y pienso en cosas de las que se han hablado, por ejemplo, en toda la parte de información, en la parte de seguridad, ciberseguridad, cosas que hay que hacer, porque hay que hacerlas, cada vez cobran más importancia. Entonces, ¿quedarán incluidas dentro de este porcentaje que estamos dando? ¿Hay ahí alguna estimación, aunque sea grosso modo?, previa de que los elementos gruesos y estratégicos del Banco se pueden cumplir con... dentro de estos porcentajes o se va a convertir un porcentaje de estos sea 3,78 o 4,0; lo que fuera, en una camisa de fuerza en la que haya que eliminar cosas que realmente son importantes o no.

Es decir, me parece que, tal vez, el enfoque es como dar, primero hacer la labor de estimación gruesa previa, si eso cae dentro de la regla fiscal, *miel sobre hojuelas*, si no, habría que ver. Pero la pregunta, entonces, es si están incorporados estos elementos estratégicos en estos parámetros.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante, doña Hazel.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, tal vez, nada más hacer la aclaración. Este parámetro es únicamente para el gasto operativo, por eso yo me refería a la parte puramente transaccional. Todo lo que es estratégico viene ya, posterior, y en el proceso de planificación financiera. Por ahora, ese no se ve acá y entonces, no tendríamos ese problema. De todas maneras, este es un parámetro que guía, es como una luz para guiar cuánto debería ser el crecimiento máximo que nosotros esperamos en la operación, pero si en el diseño de todo el trabajo de la planificación, algo surgiera, vendríamos a esta Junta a sostenerlo y buscar la aprobación correspondiente, si tuviéramos la fundamentación adecuada para decir que este 4,0%, por ejemplo, es insuficiente.

Entonces, esto no es como un parámetro duro. Es una guía de construcción presupuestaria, pero que, eventualmente, si es necesario, podría venir a solicitar un cambio de cara a las necesidades del Banco.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, no, ya vamos teniendo más criterios orientadores. Me gusta la idea conceptual que utilicemos la meta del Banco, pero ahí nos van a dar duro si no es el 3%. Claro, es 3% de inflación. Estamos ignorando que desde el punto de vista operativo puede haber un crecimiento real. Entonces, uno podría pensar, la meta es el crecimiento real estimado para la economía -3,8- y con una inflación máxima del 3%, no de 4, porque en eso sí, no podemos estar hablando a la población de inflación del 3%, pero en nuestros cálculos tenemos otro número.

Entonces, ahí, es simplemente por credibilidad de las metas del Banco. Me tranquiliza que sea sólo la parte operativa. Tiene toda la razón don Max, en el sentido que, si hay algo, un gasto que tenga que hacerse por razones estratégicas, ciberseguridad, una cosa así, eso hay que hacerlo, o sea, yo sé que la forma de los que están de acuerdo dice, bueno, pasen, pero, entonces, dejan de hacer otras cosas. A veces en el Banco no es tan simple dejar hacer otras cosas, la mayor parte son servicios de gente, entonces, sería dejar de hacer cosas por completo que tendrían algún impacto.

¿Cómo conciliamos?, ayúdenos a pensar para que sea siempre la inversión del 3% y no se...

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

También otra forma, yo entiendo lo de las metas, pero nosotros... vamos a ver, para el 2025 no sé cuál es nuestra meta. Una cosa es la meta y cuál es nuestra proyección de inflación. Entonces, uno lo que sí entiendo de los presupuestos es que uno se tiene que dar un margen de error. Entonces,

1 uno puede decir, bueno, si nuestra proyección de inflación es del 2,5 y tengo un margen, al 95 o al
2 66%, entonces, queda en 3,5. No sé si me doy a entender, aunque yo entiendo que es muy sencillo
3 decir 3.

4
5 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

6 ¿Eso es como crítica o como mérito, decir que es muy sencillo decir 3?

7
8 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

9 Las dos cosas. Es decir, porque creo que tiene el mérito de que es simple y creo que tiene la crítica
10 que es simplista, porque también, no sabemos, digo y no, ya no me acuerdo bien de las proyecciones
11 nuestras, pero creo que en el 2025 sí ya estábamos llegando al...

12
13 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

14 En el primer trimestre ya estamos ahí, dentro de 2,4.

15
16 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

17 Sí, pero...

18
19 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

20 En el promedio creo que es más del 3%.

21
22 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

23 Sí, exacto.

24
25 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

26 Era un poco más del 3% como promedio. Alonso, usted me puede... eso es. Me está leyendo la
27 mente. Adelante, Alonso.

28
29 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

30 Buenas tardes. Tal vez, lo que iba a mencionar es que las proyecciones dependen, en buena medida,
31 de la información más reciente y hay información reciente que fue ajustada, de una manera, tal vez,
32 no menor, la proyección en el horizonte de proyección. Si yo diría que la recomendación de don
33 Róger o el comentario de don Róger de ir pensando más en cuanto a la meta y en un crecimiento
34 real de la economía es algo razonable.

35
36 No tanto porque no se pueda hacer el otro ejercicio, sino que el otro ejercicio va a depender, en
37 alguna medida, de la información de inflación más reciente que puede tener oscilaciones que la
38 hagan imprecisa. Entonces, el momento particular donde se haga el ejercicio, tendrá un gran efecto
39 en cuál es esa...

40
41 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

42 No, no, Alonso. Pero eso es un riesgo, eso es un riesgo. Nosotros en este momento, que es con la
43 mejor información que tenemos al día de hoy, sí tenemos una estimación de las situaciones
44 interanuales trimestrales, creo que están en gráfico de abanico...

45
46 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

47 Yo lo que diría es verlo y si no es muy distinto de 3, uno puede vivir con 3 por lo que está diciendo
48 Alonso.

49
50 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Tres y ¿cuánto le ponemos de real? O con cero, crecimiento real, porque esa es la otra parte.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Es que debería tener algo de crecimiento.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Algo de crecimiento, por supuesto, que es la idea de doña Hazel. Usted me tiene que dar un ancla de la actividad que va a hacer el Banco, porque como me dice 3,0 es sólo por inflación.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

No, entonces... la meta de inflación ¿más qué? El crecimiento real, ¿sería mucho?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

De 6,8. Doña Hazel, a ver.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

A ver, por consistencia, independientemente de que sea mucho o poco, uno pensaría, entonces, que tiene que ser algo como estimación más crecimiento, si lo quiere hacer más preciso o crecimiento más 3, si lo quisiera hacer más puntual. Pero, me parece que, por consistencia, sí, el Banco sigue creciendo, la economía sigue creciendo y, al final, que la economía crezca, sí tiene implicaciones reales sobre nuestra operación del día a día.

O sea, el Sinpe, por ejemplo, es un reflejo natural de los movimientos de todo lo que se da del otro lado y ¿por qué uso siempre el Sinpe? Porque el Sinpe transaccionalmente es de lo más pesado que tenemos dentro del Banco en término de gastos. Ahí la operación del Sinpe es de lo que más nos absorbe recursos económicos y está muy alineado con el crecimiento que tenga la economía.

Si el Sistema de Pagos va a tener más demandas a partir de que haya crecimiento en la economía, sin duda alguna, por ejemplo. Puede buscar uno otros ejemplos, pero la DSP es bastante demandante de recursos en operación regular.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Nada más para precisar, en realidad, no sería el PIB más la inflación, sino el PIB más el deflactor del PIB, es decir, el PIB nominal, porque es para no mezclar dos cosas distintas.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Finísimo, el punto, finísimo.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Pero bueno, pero eso... y yo... vamos a ver, el Banco es de tal tamaño y sus operaciones de tal naturaleza que, posiblemente, están relacionadas al PIB. Entonces, uno puede plantearse eso como el crecimiento nominal del PIB como un techo, posiblemente, porque también, el Banco tiene que haber economías de escala.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, esa me gustó mucho. Henry, ¿cuánto es el crecimiento estimado del PIB nominal en el 2024, 2025? Ahí tiene toda la idea, es la primera idea del Programa Macroeconómico llevado al presupuesto del Banco y eso sí lo podemos defender perfectamente.

SR. HENRY VARGAS CAMPOS:

6,3.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Aunque suene alto, yo me quedo con 6,3, ese es el número. No sé, ¿cómo lo ven? Doña Hazel que es la que... yo sé que es la Junta, pero usted, también, va a tener que poner en algún momento la cara por esos números.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

De acuerdo y como dicen, no es que ponerle 6,3 significa que vamos a traer 6,3 de crecimiento en la operación, o sea, puede ser que el crecimiento venga en 2,0 o...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Negativo.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, puede ser que se necesite 15 porque vemos que se están, no sé, cuadruplicando las operaciones y... es un parámetro, básicamente, de guía para el proceso. Entonces, yo estaría de acuerdo, lo importante es que tenga una fundamentación razonable que me parece que lo tiene y creo que por ahí podemos defenderlo sin problemas.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Me quedo con ese número del PIB nominal. Tiene la idea de una inflación implícita, tiene la idea de un deflactor, tiene la idea de nuestra mejor información ahorita de lo que será el crecimiento en el 2025. ¿Estarían de acuerdo con eso? ¿Quién no?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí, estoy de acuerdo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Yo estoy de acuerdo. Don Miguel, don Jorge, doña Marta, don Max. Y el otro sí está dado por la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, lo que se le pide al Conassif. Creo que este año va a ser más simple por el pronunciamiento, porque lo que se les da es ese número grandote y ellos verán cómo lo gastan, ¿es así? Perdón, sigan era la presentación de ustedes, perdonen.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

No se preocupe, don Róger, esto es parte de esta discusión y lo entendemos. Entonces, nada más aquí el monto... perdón. El monto del crecimiento de los ODM y el Conassif sí quedaría como lo indica el artículo 174 de la *Ley Mercado de Valores* y acá me perdí si era 6,8, ¿fue lo que dijo?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

6,3 me parece que dijo. Henry, usted...

SR. HENRY VARGAS CAMPOS:

Sí, señor, 6,3.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

6,3.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Y acotando a lo que nosotros traíamos, ese crecimiento es sólo para la operación regular, no es para

el resto, no es para toda la operación, sólo para la operación regular.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Y en la transferencia para el INEC hay reglas, no sé para qué ponerle otra regla. Lo del INEC es un valor mínimo y si hay inflación se le ajusta por la inflación. La Fundación de Museos, yo la pondría dentro de los mismos 6,3 del Banco, sinceramente, a no ser... si doña Hazel tiene una idea distinta.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Es que creo que por Ley operan igual, don Róger, INEC y Fundación Museos es una transferencia que se ajusta por la inflación real cada año.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ni modo, entonces, eso es lo que dice esa regla, no pongamos... creo que no es ni el cuatro, es la inflación que dé, si da negativo se queda igual que el año anterior, porque no se les rebaja, si da algo positivo, es un poquito más. Adelante, doña Carolina.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Gracias. Sí, en este caso como es apenas la estimación para el presupuesto 2025, lo que se ha hecho es, bueno, se define el parámetro y con la inflación observada a final de año, al siguiente periodo se le hace un ajuste en el momento de la transferencia. De hecho, lo hicimos este año con el INEC y con la Fundación Museos. Esto es solamente un parámetro y en la formulación se dispone ese parámetro. En el caso de la Fundación Museos sí se le daría el 4%, pero...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Por qué?

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Pero en el siguiente periodo se ajusta.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ah, bueno.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Hacia arriba o hacia abajo, lo que corresponda.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Y eso ha funcionado, o sea, ¿la Contraloría ha estado de acuerdo con eso?

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Sí, no nos han dicho nada, no se ha manifestado diciendo que está de acuerdo, pero tampoco en todas las evaluaciones nunca nos ha dicho nada, ni se ha manifestado al respecto.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, está bien. Si eso ha funcionado, estoy de acuerdo para no inventar nada.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Entonces, me quedé con que era un 6,3 acá.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Exactamente.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

No sé si... eso es lo que traemos de la presentación. No sé si hay más preguntas o más comentarios. Voy a bajar la presentación nada más para vernos.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Creo que lo que corresponde es, vamos a ver, ¿cómo?, ¿dónde lo tenemos? Ya me perdí. Doña Celia, me ayuda.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Lo de los parámetros del presupuesto, ¿qué asunto es?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

El 6.2.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

6.1, ya veo por qué no lo encuentro, la propuesta de parámetros aquí está... sí. Entonces, es, más que acoger es aprobar, la recomendación de la División de Tecnología y Estrategia de los parámetros aquí discutidos en la formulación del presupuesto del 2025. ¿Es así?

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí. Transformación y Estrategia, nada más.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Transformación y Estrategia. ¿Dije algo distinto?

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Tecnologías, sí. Es la 'T'.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bueno, sí. Transformación y Estrategia, muy bien. Los que estemos de acuerdo. Don Miguel, don Jorge, doña Marta, don Max, mi persona. Necesitamos firmeza para que esto... la rueda siga girando. Firmeza, observo, don Miguel, don Jorge, doña Marta, don Max, mi persona. Firmeza aprobada. Se aprueba en firme y por unanimidad los parámetros de la formulación del presupuesto al 2025."

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División de Transformación y Estrategia en su oficio DTE-0110-2024, del 10 de mayo de 2024 y en los comentarios y observaciones hechas en esta oportunidad, y

considerando que:

- A. La formulación del presupuesto debe considerar lo estipulado en las *Políticas específicas para la Gestión Presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica*, emitidas por la Junta Directiva, que establecen el marco orientador de la formulación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto.
- B. El presupuesto es el instrumento que expresa, en términos financieros, el plan anual de la

institución, por lo que se debe fundamentar en la planificación estratégica y táctica realizada por el Banco Central de Costa Rica. En ese sentido, las políticas establecen que el proceso presupuestario se deben considerar aspectos referidos a la orientación estratégica y la racionalidad en la asignación de recursos, de manera que en los planes se incorpore el componente estratégico que vincula las acciones del período con los objetivos del Plan Estratégico de la organización.

- C. Para efectos de esta formulación se entenderá por: Presupuesto Financiero a la estimación de los ingresos y los gastos financieros; Presupuesto de Operación los ingresos y egresos derivados de procesos rutinarios del normal desempeño del Banco; Operación regular a los recursos necesarios para mantener las operaciones normales; Nueva operación, a aquellos recursos necesarios para incorporar al presupuesto nuevos bienes o servicios que no responden a procesos realizados previamente, generados entre otros por atención a nuevos procesos, atención de leyes o proyectos de reciente conclusión; Billetes y monedas a los recursos para la compra de billetes y monedas requeridos durante el periodo; Presupuesto para atender proyectos y anteproyectos y Transferencias a los recursos que se trasladan al INEC, Fundación que administra los Museos del Banco Central de Costa Rica y a los Órganos de Desconcentración Máxima.
- D. El Informe de Política Monetaria a enero 2024 indica una meta de inflación de mediano plazo de $3,0\% \pm 1\%$.
- E. Según lo establecido en el artículo 46 de la *Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*, (8131), se faculta la inclusión en la formulación, de recursos para la atención de los compromisos adquiridos en el año anterior, pero no devengados al finalizar ese periodo.
- F. El artículo 174, de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, Ley 7732, y sus reformas mediante Ley 9746, establecen que “*El gasto corriente del presupuesto de las superintendencias y el Conassif, anualmente no crecerá más del sesenta y cinco por ciento (65%) del crecimiento promedio del producto interno bruto nominal, para los últimos cuatro años previos al año de formulación de dicho presupuesto. Para determinar el crecimiento anual se tomará como referencia el gasto corriente del presupuesto institucional aprobado, inmediato anterior.*”

dispuso en firme:

aprobar los *Parámetros para la Formulación del Presupuesto de 2025*, según el siguiente texto:

Parámetros para la Formulación del Presupuesto de 2025

1. Cumplimiento del marco regulatorio.

La formulación presupuestaria de 2025 deberá realizarse acatando las políticas emitidas por la Junta Directiva del BCCR al respecto.

2. Formulación y presentación del presupuesto

Para efectos de formulación y estimación, el presupuesto se presentará, en cuatro categorías:

- a) Presupuesto Financiero, b) Presupuesto de operación, c) Presupuesto de proyectos y anteproyectos, d) Transferencias (Fundación Museos, INEC y Órganos de Desconcentración Máxima).

A su vez, el Presupuesto de Operación se subdivide en: i) Operación regular, ii) Nueva operación, iii) Billetes y Monedas.

3. Límite Global de crecimiento para Conassif y Superintendencias

Para el Conassif y Superintendencias se establece un 3,75% como límite global de crecimiento al presupuesto del 2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 174, de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, Ley 7732, y sus reformas mediante Ley 9746.

4. Base para el cálculo del gasto de operación regular en el BCCR

Para el cálculo del gasto de la operación regular en el Banco Central de Costa Rica, se utilizará la referencia del 6,3%, en línea con la proyección para el 2025 del crecimiento real de la economía y la variación de precios, medida con el deflator implícito del Producto Interno Bruto, ambos publicados con el informe de política monetaria de abril pasado.

5. Base para el cálculo de las transferencias a INEC y Fundación Museos del BCCR,

Se utilizará un 4%, que es el punto más alto de la tolerancia del rango de inflación incluido en el IPM, como base de referencia para el parámetro de inflación con el fin de realizar una estimación conservadora a este respecto.

6. Servicios brindados por el Banco Central de Costa Rica.

El Banco Central de Costa Rica incluirá dentro de su presupuesto los recursos necesarios para atender los servicios que le brinda a los Órganos de Desconcentración Máxima, al Fondo de Garantía de Depósitos y a la Fundación para Administrar los Museos del Banco Central de Costa Rica.

Comunicar a: Presidente del Banco, Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, superintendencias (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, dependencias del Banco Central, Auditoría Interna del Conassif, intendencias, encargada administrativa Conassif).

ARTÍCULO 7. *Presentación del avance del Sistema Nacional de Pago Electrónico en el Transporte Público (Sinpe-TP).*

Los señores Carlos Melegatti Sarlo, director de la División Sistemas de Pago, Suzeth Rodríguez Solís, directora del Departamento de Sistema de Pago Electrónico en el Transporte Público adscrito a esa división y Juan Carlos Grijalba Chavarría, funcionario de la División de Servicios Tecnológicos, participaron en la discusión del asunto al cual se refiere este artículo.

De inmediato, se entró a conocer la presentación del avance del Sistema Nacional de Pago Electrónico en el Transporte Público (Sinpe-TP) que constituye el servicio mediante el cual, bajo la administración del Banco Central, se realiza el cobro a pasajeros y de pago a operadores, para realizar la recaudación tarifaria de servicios de transporte público.

Al respecto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No sé, me da pena con ustedes, no sé si, ¿cuánto tiempo es lo de Sinpe-TP?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Don Róger, me dijo don Carlos que él estimaba que 20 minutos.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Nos podemos quedar 20 minutos, ustedes creen? O hagamos una cosa, le damos 20 minutos y a lo que le dé a él, si no para continuar. Porque yo lo que quería, el asunto de doña Marta fue que dice: 'no quiero que veamos esto en carrera' y llegamos a la situación de que lo vamos a ver en carrera, entonces...

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Precisamente es en carrera, sí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, pero, entonces, partamos la carrera. O ¿qué propuesta tiene usted, doña Marta?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

No, es que yo quisiera verlo bien, o sea, es que, verlo en carrera o contra el tiempo y que cuando pasen los 20 minutos lo cortamos y ya, váyase porque ya todos tenemos que irnos...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, pero le damos continuidad luego.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Bueno, tal vez, así.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Doña Hazel.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Don Róger, nada más, recordarle que, tal vez, sí es importante, aunque no se vea el informe de ODP, comentar el tema puntual que...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, no, ahora, después, yo le doy el espacio para que, así como lo está diciendo, lo comente. Entonces, que haga...

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

¿Llamamos a don Carlos?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Haga pasar a los...

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí señor.

SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:

Buenos días.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenas tardes, don Carlos.

SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:

Buenas tardes, sí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Vea las reglas del juego. Le vamos a dar 20 minutos, para que usted en 20 minutos, diga lo que pueda, si no le alcanza los 20 minutos, los citamos para una segunda sesión. Entonces, sí lo quisiera con disciplina de que a la 1:27 p.m., usted pare a donde haya llegado, usted corta donde haya... Adelante, entonces.

SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:

Perfecto. Bueno, buenos días, me van a acompañar Suzeth Rodríguez, la nueva directora, nombrada del departamento Sinpe-TP y Juan Carlos Grijalba, que es el líder técnico nuestro. Me permiten compartir un...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante.

SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:

Sí, ¿ahí se ve la presentación?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí.

SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:

Sí, perfecto. Sí, rápidamente, bueno lo que llevamos hasta el momento es, estamos haciendo, el mes pasado hicimos casi 900 mil transacciones, este mes de fijo vamos a estar cerca del millón de transacciones y de ahí en adelante, va a seguir creciendo esto. Desde que iniciamos, hemos hecho más de 11 millones de transacciones. El 25% de estos en trenes, tenemos todos los trenes equipados y un poco más de 400 buses y hemos hecho casi 5.000 millones de colones en cobros.

Esas transacciones, esos 11 millones de transacciones, lo ha hecho esta arquitectura del sistema, este funcionamiento. Se ha venido avanzando muchísimo, ya tenemos que reemplazar la cédula que se utiliza como medio de pago, ya creamos la tarjeta del adulto mayor, ya tenemos decenas de miles ya colocadas por los bancos, los bancos más grandes. Tenemos la pasarela totalmente activada, la pasarela fuimos activando empresa a empresa, ya están el 100% de las empresas, la pasarela nos permite hacer una gestión de riesgos y bueno, varias cosas, varias funcionalidades.

Como ustedes podrán ver, a la par del bus blanco ese hay unos servidores ahí, las empresas grandes tienen centros de cómputo y entonces, ya tenemos empresas trabajando, conectadas directamente al sistema central de recaudo, a como se conectan los bancos al Sinpe. Ya tenemos a las empresas y bueno, ahí hay diferentes desarrollos de las empresas. Empresas pequeñas que no tienen centros de cómputo, las estamos atendiendo a través de funcionalidades que hemos desarrollado en Central Directo. O sea, estamos utilizando las infraestructuras que ya el Banco tiene. Entonces, una empresa pequeña que no tiene mucha infraestructura se conecta con su firma digital, entra a través de Central Directo y le proveemos la información de su empresa, las ventas del día, etcétera.

Al puro final, en la parte derecha, ustedes podrán ver que hemos desarrollado una *app*, esto se parece a lo que tiene Uber, ese tipo de plataforma. Hemos desarrollado una *app* que con la tarjeta que yo normalmente pago, me suscribo, bajo un aplicativo y entonces, a través de la *app*, le llamamos Sinpe-TP móvil, le damos estados de cuenta diarios a los pasajeros. Entonces, ahora un pasajero paga y cinco minutos después, ya puede estar viendo los resultados de los pagos que hace en el transporte público.

Entonces, bueno, esto es lo que tenemos, la plataforma; ahora en ¿qué estamos?, ¿en qué hemos estado? Necesitamos masificar el equipamiento de los buses, sólo tenemos, como dijimos, un poco más de 400. Tuvimos que resolver algunas cosas, una es ese validador que ustedes ven ahí, que es como un datáfono, pero para los buses, le llamamos validador. Ese validador fue los expertos del banco del BID, los que nos ayudaron a seleccionarlo, al inicio no conocíamos muy poco de esto, hicieron un estudio y recomendaron ese validador, ese validador nos sirvió para el plan piloto, si el plan piloto lo desarrollamos todo con ese equipo.

Pero ahora tenemos que decir, bueno, y ¿cuál es el equipo para el resto de los buses? Lo que no queríamos hacer era imponer un equipo, o sea, no queríamos nosotros tomar la decisión de un equipo particular, porque si ese equipo fallaba, si ese equipo tenía problema o si se estableció un monopolio ahí podría costar muy caro. Entonces, se acordó con los reguladores, con los miembros operadores, trabajar un proceso de homologación que haya más, más equipos disponibles.

Hicimos un proceso de homologación, este era el primer equipo que trabajamos, nos salió muy bien, es de Singapur y homologamos otros equipos. O sea, llamamos, hicimos un proceso abierto, invitamos, se presentaron ocho empresas de diferentes partes del mundo. Este es un equipo homologado. Vean que es la misma experiencia de usuario, sí, es lo que teníamos al inicio, la misma experiencia.

Tuvimos que desarrollar el *software* de cada uno de estos aparatos. Homologarlos es eso que funcionen igual, aunque son aparatos con tecnología bien diferentes. Este es de República Checa, muy conocido en Europa. Este salió fantástico. Este de una empresa costarricense, nos salió muy bien, ahora van a ver los niveles de preferencia. Este es de una empresa chilena fabricado en Argentina. Y este es un equipo español. Todos los cinco equipos fueron homologados, en este momento menos el español, el resto está operando, está disparando transacciones diariamente en el sistema.

Bueno, pasando esto, nos llevó bastante, esto fue un esfuerzo enorme. También, nos generó un gran conocimiento de nuestros equipos técnicos y esto es un poquito cómo se ve el validador ya en los buses. Aunque hay diferentes arquitecturas, pero eso es más o menos la idea, las personas suben al bus, ven la tarifa -porque le ponemos la tarifa muy grande- y acercan su tarjeta y simplemente, pasan y ya está el pago realizado.

Ahora estamos resolviendo, vamos a hacer un piloto, porque lo primero que se resolvió es la tarifa única. Dos terceras partes de los buses del país se mueven con tarifa única, o sea, una sola tarifa para todo el recorrido. Pero el transporte público tiene otras modalidades, hay una cosa que se llama multitarifa o tarifa fraccionada, que cada segmento, se mueve del punto A al punto B tiene un costo, del punto B al punto C otro, etcétera. Eso hay que resolverlo diferente, porque cuando una persona sube a un bus de tarifa fraccionada, le dice al chofer, el chofer sabe dónde está y dice yo voy para tal lado. El chofer le dice cuánto es que cuesta y le paga el efectivo, pero en un mundo electrónico, aquí vamos a necesitar que el chofer tenga una consola y el chofer seleccione, garantice el inicio y el destino de esa transacción.

Entonces, bueno, aquí teníamos la cosa, bueno, vamos nosotros a desarrollar las consolas, llegamos a la conclusión de que ahí no deberíamos estar. Nosotros llegamos hasta desarrollar el *software* del validador, porque ahí se lee la tarjeta, ahí es donde están las seguridades y ahí está la experiencia del cliente, la experiencia del usuario y queremos tener una experiencia única, independiente, la línea de bus, independientemente, el proveedor de la tecnología. Entonces, con la homologación

garantizamos una experiencia de uso única en el validador y dejamos que las diferentes empresas y proveedores resuelvan el problema de la experiencia del chofer. O sea, para seleccionar el inicio, fin de la ruta y el número de pasajeros. Lo que estamos haciendo es una interfaz de una línea gruesa que ustedes ven allá abajo, estamos definiendo, es estándar. Lo que vea el chofer es un problema de la empresa y nosotros nada más llegamos hasta la funcionalidad del validador.

Bueno ¿en qué estamos?, ¿cómo se ve esto en números para masificar y priorizar la masificación? Estamos definiendo tres áreas, grandes áreas, el Área Metropolitana de San José -ustedes lo ven ahí en un óvalo rojo- el Gran Área Metropolitana, San Ramón, Paraíso y el resto del país.

En la tabla de arriba lo que está en rojo, en el Área Metropolitana de San José, ahí hay alrededor de 1.700 buses; el 35% de los buses y ahí se hacen el 50% de los viajes. En San José es donde se hace más viajes, 50% de las transacciones se hace ahí. Lo que estamos planeando es que entre este año y el año que viene se puedan equipar todas las líneas del área de San José. Sobre todo, porque el Gobierno, varios gobiernos vienen hablando del tema de la sectorización y eso se da, justamente, en San José. Sectorización es, fundamentalmente, una técnica de transporte, de movilidad que se da en San José y ahí es donde tendríamos la prioridad, ya tenemos, el ministro de Transporte nos dijo, empiecen por ahí.

Después el Gran Área Metropolitana, la parte que ustedes ven en azul ahí, el Gran Área Metropolitana completa, ahí se hace alrededor del 80% de los viajes. Y eso es más o menos, 3.000 buses. El planeamiento es que entre el 25 y el 26 ya se tenga el Gran Área Metropolitana y ahí se está, ahí se estaría resolviendo el 80% de la transaccionalidad de este proyecto y para dejar 27 y 28 para el resto del país. Eso es, esto es un plan muy similar a lo que en algún momento se le comunicó a la Contraloría.

Como ustedes podrán ver en la tabla a la derecha, la parte roja, si el área de San José ahí es todo tarifa única, ahí lo resolvemos con un validador, ahí no hay consola. Ya cuando entramos a la parte azul ya empieza a haber consolas porque las rutas son más largas, la tarifa es fraccionada y entonces, esperamos que este segundo semestre hagamos un piloto de tarifa fraccionada para empezar a hacer los despliegues de tarifa fraccionada en el Gran Área Metropolitana el año que viene, también.

Eso es un poco la estrategia, si me queda tiempito, nada más, le voy a decir, esto es más operativo. Entonces, ¿qué hemos estado haciendo? Primero tenemos que masificar y todavía que resolver muchísimas cosas, bueno, que los empresarios compren o adquieran o consigan apoyo para que...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Le quedan nueve minutos, Carlos, para que se dé una idea, nueve minutos.

SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:

No le escucho, Róger, perdón.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Que le quedan nueve minutos.

SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:

Bueno, sí, entonces, sí voy a salir bien. Hay que resolver, nosotros con los validadores tenemos una fijación porque la calidad de este sistema es ahí, ahí empieza, cuando la persona sube al bus y que el validador esté funcionando correctamente. Pero eso es algo que adquiere y cuida el operador de transporte.

Entonces bueno, ¿qué cosas hay que cuidar? La disponibilidad de los validadores; si se daña uno tener otro ahí, los repuestos, el plan de datos, la consola, el mantenimiento, etcétera, hay mil cosas que ver. Entonces la solicitud, definimos una norma técnica que el proveedor, perdón que el autobusero tiene que firmar un contrato de mantenimiento para que ese equipo funcione perfectamente. Sabemos que ahí corre nuestro *software*, pero el equipo, tiene que funcionar perfectamente.

Entonces, ¿qué fue lo que hicimos? Ya teníamos homologados cinco equipos y, entonces, necesitábamos que los empresarios nos digan cuáles de esos equipos preferían, que se juntaran, que estudiaran los equipos, todos esos elementos que acabamos de ver. Ahí le pedimos autorización, allá en el Conassif hicimos un evento ahí y entonces, juntamos en dos días, viernes, sábado del año pasado en diciembre y entonces, ahí se juntaron proveedores y autobuseros para que, efectivamente, estudiaran las características de los equipos y que dijeran cuál prefieren.

Al final de ese proceso, como mes y medio después de eso le mandamos un cuestionario, a cada una de las empresas registradas en el MOPT y en la Aresep y vean al puro final le dijimos: bueno, mire estos son los cinco equipos homologados, dígame cuál es la preferencia, cuál de esos equipos usted, efectivamente, va a ser una relación, prefiere para equipar sus buses. Y este fue un poco el resultado.

En la primera, ahí está nivel de preferencia, esto lo reportaron los mismos empresarios y entonces los empresarios nos dijeron, ahí están los proveedores, vean la primera columna, Autocontrol, Fineso, las diferentes empresas, ya teníamos algunos de esos equipos funcionando en el piloto y ahí dice validadores por adquirir. Entonces, la mayoría de los empresarios seleccionaron al validador de la empresa costarricense, 83 autobuseros, empresas de buses, seleccionaron y tienen esas 83; 2.235 buses.

Entonces, ahí fuimos nosotros. Otro elemento que definimos, lo definimos junto con los reguladores y los mismos operadores, dijimos de las cinco empresas vamos a seleccionar las tres que tienen mayor preferencia, porque necesitamos empresas más o menos grandes, porque cuando vayamos a las zonas rurales necesitamos que sea una empresa más o menos sólida para que pueda equipar a todas las empresas de buses del país. No ganábamos nada si una empresita de 10 buses seleccionaba un proveedor, pero sólo esa funcionaba con ese proveedor. Entonces, se tomaron las decisiones, totalmente mancomunadas y esta fue la preferencia.

Entonces, no todos los empresarios participaron porque hay empresarios que ni siquiera están en cámaras, es una industria muy difícil, acuérdense que hay más de 300 empresas. Pero bueno, la gran cantidad de las empresas más grandes, al menos 165 empresas que acumulan 4.300 buses efectivamente nos seleccionaron un equipo. Entonces, estamos trabajando con esta selección, ya aquí nosotros no somos los que seleccionamos el equipo es el mismo autobusero, él corre con los riesgos, él dijo quién, que con quién quería trabajar y ahí están haciendo contratos de mantenimiento, etcétera.

Lo último que teníamos que resolver, lo estamos resolviendo ahora, es, bueno, señor usted va a comprar el equipo o quiere que alguien le dé una mano para adquirirlo. Por ejemplo, la semana que viene, ayer nos dijeron, la semana que viene, ya hacemos la inauguración de la empresa Lumaca de Cartago, que tiene más de 100 buses, una empresa muy visible, muy ordenada y ya inauguramos. El empresario dijo 'yo lo compro', compró todos los validadores y ya los estamos poniendo a funcionar la semana que viene.

Otros dijeron, no, yo quiero que me den una mano. Entonces, invitamos, habíamos invitado, a nivel del Comité Director, habíamos invitado al Banco de Costa Rica y al Banco Nacional que estaban haciendo equipos con MasterCard para ver cuál se apuntaba, el Banco de Costa Rica levantó la mano, dijo, yo quiero, sí, yo...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Carlos.

SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:

Sí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Pero yo entiendo que, en un inicio, inclusive se le extendió la invitación a la banca privada y al Banco Popular y lo que el Nacional y el Costa Rica quedaron como parte de un descarte, porque los otros no mostraron interés en dado momento. O sea, no fue una decisión ofrecérselos sólo a la banca pública, se abrió a más y es lo que ellos pudieran decir.

SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:

Eso es cierto, la verdad es que los bancos más pequeñitos, esta cosa lo veía muy raro, poner plata, porque la verdad es que la rentabilidad de esto es muy baja. Pero bueno, ellos están amarrando otros negocios, pero sí, es cierto, al Popular también se le invitó y algunos bancos privados, pero como son muy pequeños. Pero el BAC se acercó a nosotros hace poquito y está firmando un contrato con VISA para efectivamente, también, proponerle a los empresarios y muchos empresarios trabajan con ellos y también, sí, apoyar el proyecto.

Y, entonces, qué es este apoyo, están negociando, dice, bueno, el Banco Costa Rica dice: 'yo le doy los validadores y usted me da un año de las traseras de los buses para poner promoción del Banco de Costa Rica y de MasterCard', lo mismo, estaría haciendo el BAC con VISA. El Banco Nacional no está porque el Banco Nacional dice, 'no, yo lo quiero todo, todo o nada' Entonces, no quería participar en parte, pero también fue invitado.

Entonces, bueno eso es lo que tenemos, tenemos al Banco de Costa Rica, ya firmando unos contratos de adhesión de esa relación comercial muy sencilla. Y ya se están poniendo órdenes de compra, esta semana, la semana que viene, por alrededor de 1.000 validadores, para empezar ya a equipar. Tenemos 30 empresas que ya firmaron con el Banco de Costa Rica y entonces, ya es un montón de trabajo, para empezar a equipar esas 30 empresas, son empresas muy grandes de San José, que es la prioridad máxima que tenemos y bueno en eso estamos. No sé si estuve, más o menos, en los 20 minutos.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Carlos, una preguntita antes de... ¿pero todo se está haciendo en tiempo, tal y como estaba planificado? ¿No hay atrasos en cada una de las etapas?, ¿todo estamos en tiempo, en cumplimiento? Y ¿cómo está la relación con todo el equipo interinstitucional al que usted pertenece?

SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:

Sí, todo esto fue posible porque hemos hecho, tenemos una coordinación total con el MOPT, con el Aresep, con el CTP, con el Incofer. Eso por el lado de la institucionalidad pública y por el lado de las relaciones con los empresarios, tenemos otro comité de operadores y son reuniones cada 15 días con todos ellos y todo esto se acuerda con ellos.

1 Claro, hubiera sido más fácil para nosotros decir: ‘no, a mí no me importa si usted no tiene plata,
2 usted tiene que comprarlo’, pero en el piloto nos fue muy bien, justamente, porque y eso lo
3 percibimos ahí, o sea cuando ya MasterCard nos ayudó a comprar los validadores, ya todas las
4 resistencias de los empresarios desaparecieron, porque venían de la pandemia y ellos reclamaban
5 que no tenían plata.

6
7 Pero, entonces, el apoyo, parece mentira, nos abrió las puertas, o sea algo tan elemental como eso.
8 Mentira que no tienen plata porque este señor de Cartago compró todo, pero bueno, si eso es lo que
9 abría puertas. Eso nos consumió tiempo, todo este ejercicio, imagínese el desgaste de todo ese
10 ejercicio, hubiéramos preferido comprarlo, pero la verdad es que tenemos un apoyo, en este
11 momento estamos haciendo todo esto en muchísima paz y la gente está apoyando.

12
13 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

14 ¿Y vamos en tiempo? O sea, ¿vamos bien, tal cual está planificado?

15
16 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

17 Sí, el año pasado cuando hicimos este ejercicio de selección, dijimos, bueno vamos a tomar el primer
18 semestre para hacer las compras, ya las compras se están autorizando, se están poniendo las órdenes
19 de compra para empezar el equipamiento en el segundo semestre y eso es lo que estamos haciendo.

20
21 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

22 Perfecto. Gracias, Carlos.

23
24 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

25 Con gusto.

26
27 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

28 Esta silenciado, Róger.

29
30 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

31 No lo escucho don Róger.

32
33 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

34 Muchas gracias, doña Marta. Compañeros ¿estarían ustedes dispuestos a dar por recibido? ¿Tienen
35 alguna consulta? Si no... dos detalles. Don Miguel, adelante.

36
37 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

38 No, nada más, agradecerles, fue muy interesante oír esa presentación, perdonen aquí está lloviendo
39 mucho. Muchas gracias, Carlos.

40
41 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

42 Con todo gusto, don Miguel.

43
44 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

45 Muy bien, muchas gracias. Hay dos asuntos, uno es que doña Celia hizo el trabajo de... ya pueden
46 retirarse, yo no tengo consultas, se da por recibido.

47
48 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

49 Muy bien, muchas gracias.

50

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perdonen la forma.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Muchas gracias.

SRA. SUZETH RODRÍGUEZ SOLÍS:

Muchas gracias, buenas tardes.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenas tardes.

SR. JUAN CARLOS GRIJALBA CHAVARRÍA:

Buenas tardes gracias.”

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Sistemas de Pago,

dispuso:

dar por recibida la presentación del avance del Sistema Nacional de Pago Electrónico en el Transporte Público (Sinpe-TP), realizada en esta oportunidad por el señor Carlos Melegatti Sarlo, director de la División Sistemas de Pago.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Sistemas de Pago).

ARTÍCULO 8. *Comentario del presidente del Banco Central, referente a la fecha de nombramiento del auditor interno del Banco Central de Costa Rica.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de esta acta, hizo uso de la palabra el señor **Róger Madrigal López**, presidente de la Autoridad Monetaria, para comentar acerca de la fecha de nombramiento por plazo indefinido del auditor interno del Banco Central de Costa Rica.

De este punto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Doña Celia hizo la debida diligencia y habló con don José Joaquín. El confirma que puede entrar el 1° de junio. Yo no pretendo cambiar el acuerdo, queda en los términos que don Iván dijo, pero si nos da la certeza de que esa fecha va a ser el 1° de junio, ¿les parece?”

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 9. *Asunto confidencial relacionado con un informe verbal del gerente del Banco Central de Costa Rica.*

Se deja constancia de que el asunto a que refiere el presente artículo es de índole confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558.

ARTÍCULO 10. *Asuntos pospuestos.*

La Junta Directiva

convino en:

posponer, para una próxima oportunidad, el análisis y resolución de los asuntos indicados en la agenda como 5.1, 6.1 y 7.2, relacionados, en ese orden, con lo siguiente:

1. Quinto informe de seguimiento de la facilidad crediticia del Banco Central de Costa Rica (Operaciones diferidas a plazo, ODP) inserto en el oficio DEC-EFI-0003-2024, del 3 de mayo de 2024, realizado por la División Económica.
2. Informe trimestral sobre las aprobaciones de las modificaciones presupuestarias tramitadas en el primer trimestre de 2024, según lo estipulado en el literal k, artículo 6, del *Reglamento para la Aprobación de Variaciones al Presupuesto del Banco Central de Costa Rica, de los Órganos de Desconcentración Máxima y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero*, adjunto al documento DTE-0083-2024, del 12 de abril de 2024, elaborado por la División Transformación y Estrategia.
3. Asunto confidencial oficio DAP-0071-2023, del 17 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 11. *Distribución de documentos que no eran de carácter resolutivo.*

Se conocieron copias digitales de los asuntos que se detallan a continuación, los cuales no eran de carácter resolutivo:

1. Asunto Confidencial. Recurso de revocatoria, contra lo dispuesto por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante artículo 7, del acta de la sesión 6183-2024, del 2 de mayo de 2024, adjunto al documento BGCR-01/05-2024, del 7 de mayo de 2024.
2. Oficio del 10 de mayo de 2024, por cuyo medio la Confederación Unitaria de Trabajadores, explica los motivos de la movilización del 15 de mayo de 2024, organizada por un sector de las cámaras empresariales agroexportadoras.

Se dieron por recibidos.

En relación con la finalización de la sesión se indicó lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Algún asunto adicional?

Comidita, almuerzo... Muy bien...

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Buenas tardes.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Hasta luego.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perdón, antes de que pare la grabación...

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Ya se detuvo, don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿La puede reiniciar? Yo sé que con esto no hay problema, pero es para disciplinarme a mí mismo de informar, recuerdan que hace dos semanas se aprobó el asunto de ir a la Reserva Federal de Atlanta, eso va a ocurrir entre... me voy el sábado y regreso el miércoles.

Entonces, voy a estar lunes, martes, miércoles fuera del Banco, me voy a llevar la computadora, me voy a llevar la firma digital, la tarjeta de certificado digital por si se requiriera algo, estar en contacto, pero de eso, la disciplina de informarle a la Junta cuando no voy a estar.

Era eso básicamente, que quede en actas.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Pero ¿si va a estar para la sesión?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Cerrar la sesión.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Cómo?

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Digo, ¿va a estar para la sesión del jueves?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, ya el jueves estoy aquí, Dios primero, si nada pasa. Sí, ya el jueves estoy en Costa Rica, el miércoles de hecho.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Róger, hay que cerrar la sesión no.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ya la había cerrado y la volví abrir, entonces de nuevo, ya terminado la sesión muchas gracias, doña Celia puede dejar de grabar. Muchas gracias."

A LAS 13:41 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

ÍNDICE:**ARTÍCULO 1**

Constancia de a) sesión de trabajo y b) inasistencias. Pág. 1

ARTÍCULO 2

Aprobación del orden del día. Pág. 2

ARTÍCULO 3

Aprobación del acta de la sesión 6185-2024. Pág. 3

ARTÍCULO 4

Se dio por recibido el comentario de la auditora interna interina, referente a la encuesta enviada a los miembros de la Junta Directiva para el proceso de autoevaluación. Pág. 6

ARTÍCULO 5

Se nombró al señor José Joaquín Vargas Guerrero, cédula de identidad 1-0801-0102, como auditor interno del Banco Central de Costa Rica, por un plazo indefinido. Pág. 7

ARTÍCULO 6

Se aprobaron los *Parámetros para la Formulación del Presupuesto de 2025*. Pág.23

ARTÍCULO 7

Se dio por recibida la presentación del avance del Sistema Nacional de Pago Electrónico en el Transporte Público (Sinpe-TP). Pág. 37

ARTÍCULO 8

Se dio por recibido el comentario del presidente del Banco Central, referente a la fecha de nombramiento del auditor interno del Banco Central de Costa Rica. Pág. 45

ARTÍCULO 9

Asunto confidencial. Pág. 45

ARTÍCULO 10

Se pospuso, para una próxima oportunidad, el análisis y resolución de los asuntos indicados en la agenda como 5.1, 6.1 y 7.2. Pág. 48

ARTÍCULO 11

Se dieron por recibidos los documentos que no eran de carácter resolutivo. Pág. 48